

Objeto:

Procedimiento de Auditoría al Momento de Producirse el Cambio de Funcionario

Período auditado:

1° de septiembre de 2021

Normativa relevante:

Ley 6.292
Decreto N° 463/19
Decreto N° 147/20
Decreto N° 317/21
DNU N° 1/20
DNU N° 14/21
Resolución N° 88-SGCBA/17
Resolución N° 7-MJGGC-MHFGC/20
Resolución N° 666-MJGGC/21

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Cdra. Patricia Zelaya
Cdr. Manuel Paz
Sr. Carlos Loyola
Fernández

Informe Ejecutivo del IFAUD-2022-2-GCABA-UAIMJG**PROYECTO N°I 22/21****Jefatura de Gabinete de Ministros****Secretaría de Innovación y Transformación Digital****Dirección General Eficiencia Administrativa (DGEADM)****Alcance:**

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en las oficinas de la Dirección General Eficiencia Administrativa, sita en la calle Juan Carlos Gómez N° 276, CABA, y en el ámbito de ésta Unidad de Auditoría Interna, ubicada en la calle Uspallata N° 3160, CABA, habiendo dado inicio a las mismas el día 19 de octubre de 2021 y finalizado el día 14 de enero del corriente año.

El periodo auditado comprende las tareas de cierre de gestión por cambio de funcionario realizadas el día 1° de septiembre de 2021, fecha en que se produjo el cese de funciones por parte de la funcionaria saliente.

Principales procedimientos aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° EX-2021-38186921-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8°.- de la Resolución N° 88-SGCBA/17 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Remisión del Expediente Electrónico N° EX-2021-38186921-GCABA-UAIMJG, a la DGEADM, para la carga de los formularios y la documentación de respaldo.
3. Verificación del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 88-SGCBA/17.
4. Relevamiento, verificación y análisis detallado de los formularios y documentación respaldatoria vinculada al Expediente Electrónico N° EX-2021-38186921-GCABA-UAIMJG correspondiente a la aplicación del procedimiento de Cambio de Funcionario, establecido según Resolución N° 88-SGCBA/17.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se verificaron inconsistencias y/o falencias en el procedimiento de cambio de funcionario efectuado por esta Unidad de Auditoría Interna, razón por la cual el presente informe no contiene observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General Eficiencia Administrativa, dependiente de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 22/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.